

(DE NUESTRA COLABORACION)

Los faranduleros

La farándula izquierdista, con disfraz de gubernamental, despliega estos días todas sus artes. Ella desea que triunfe el espíritu de la revolución, pero que el triunfo se produzca sin choque y sin lucha, y les dicen a las derechas que no resistan, que no se opongan, que dejen hacer, que reciban con sonrisa placentera las auroras rojas, anuncio de los días negros...

La farándula ha concretado ya dos ideas salvadoras, dos aspiraciones verdaderamente populares: la reforma del Senado y la reforma de la Constitución para poder suprimir de cuajo facultades del Monarca y asentar sobre sólida base la libertad de conciencia.

¡Las facultades del Monarca!
Yo sé que a veces puede usar arbitrariamente de sus facultades un rey, pero sé también que por la propia naturaleza de la institución monárquica nada le invita a proceder dentro de las normas de la arbitrariedad. Está el Rey situado en la cumbre de la Sociedad, se halla por todo lo que tiene y por todo lo que le rodea, libre de las tentaciones de la riqueza y de las sugestiones del poder y su ambición no puede ser otra cosa que la de servir y engrandecer a su pueblo. No es infalible ciertamente, pero está menos expuesto al error que quienes se mueven a impulso de las pasiones y de las ambiciones políticas. ¿Quién puede creer, ni esperar, que un Gobierno, rey o un parlamento rey, han de proceder más serenamente, más imparcialmente, más equanimemente que un monarca que gana y se engrandece en la medida que gana y se engrandece el pueblo sobre el que reina?

¡La libertad de conciencia! Aquí, desgraciadamente, hace todo el mundo lo que le da la gana. La libertad de cultos no, está en ley, pero está en los hechos. Existe un margen amplísimo para que se manifiesten todas las creencias y todas las negaciones. Es posible. Pero para las excepciones no se legisla en ninguna parte.

¡El Senado! La Cámara de edad, es cien veces más libre que la Cámara popular. Los gobiernos saben que es harto más difícil dominar a la primera, que a la segunda. Los gobiernos caen más veces en aquélla que en ésta. La independencia del Senado es muy superior a la independencia del Congreso. En éste se produce la unanimidad, si se conciertan los jefes de las mesnadas; en el Senado no es posible que triunfe una confabulación, aunque se conviertan los mesnaderos; un grande de España, un Académico, un príncipe de la milicia, un Arzobispo, generalmente de edad madura, que han llegado a todo lo que podían llegar y logrado cuanto podían ambicionar son más libres e independientes que los que esperan la justicia o la merced de sus jefes políticos o de la adulación a la plebe.

Pero ¿le importa algo de eso al verdadero pueblo? El pueblo no creyente, el pueblo para el que se han apagado las luces del cielo, lo que quiere es que se enciendan las de la tierra, lo que quiere es que se le dé vida, medios de vida, de buena vida, alegre y regada; quiere, en suma, lo que expresa una frase pintoresca y vulgar, pero muy expresiva, «que se cambie la tortilla»; que esté arriba, lo que está abajo, y al revés, y a lo sumo un cierto ilusorio jacobinismo e igualitarismo social en cuanto al disfrute de las riquezas. Pero esas ilusiones o esos delirios bolcheviquistas, ¿pueden tener realidad con esas reformas que preconizan los radicales de levita y sombrero de copa?

Miguel Peñafiel
Madrid, Noviembre de 1918.

Nota clínica sobre tratamiento DE LA GRIPPE

Nos complacemos en copiar del último número de la «Revista Balear de Ciencias Médicas» el siguiente artículo del ilustrado médico don José Sureda y Massané.

La actual epidemia de gripe ha sido bastante pródiga en material de estudio y en variedad de incidentes, para poder establecer parangón entre los más acreditados medios de tratamiento. Desde el punto de vista de la experimentación clínica, han sobrado enfermos; y, si es cierto que, en repetidas ocasiones, han escaseado y hasta han faltado en absoluto los medicamentos, esa misma carestía, y, consiguientemente, la falta de libertad para escoger, de entre los más estimables, los preferidos, habiendo obligado

a substitutiones circunstanciales, más bien han facilitado el estudio terapéutico comparativo, dando así pábulo a una selección franca y honrada, no mediatizada ni entorpecida por escrúpulos de conciencia.

Del arsenal de medios que tienden, o se quiere que tiendan, a combatir la causa de la infección grippal, alternativamente hemos ido empleando, en ocasiones forzados por las circunstancias, y a veces con poca fe, y a falta de cosa más en armonía con nuestro deseo, los metales coloidales (electrargol, electrauról, electropaladiól, electromercuriól, yodeól) el suero antidiftérico, el suero equino exaltado, la saccaromicasa y la estafilosa, los preparados yódicos y quínicos, los calomelanos, la gayarsina.

Tenemos la persuasión de que debemos muy estimables servicios, en esta epidemia, a los metales coloidales, especialmente a los a base de plata y de oro, que hemos empleado en inyecciones hipodérmicas de 5 c. c. una a dos veces al día, y que, en enfermos tratados por nosotros desde el principio hasta el fin, a cambio de muchos éxitos, solo nos han proporcionado una decepción en un caso que vimos en consulta: el de una niña de siete años, atacada de gripe hipertóxica, de forma sucesivamente meningo-cerebral, abdominal, torácica, y hemática (fenómenos predominantes de toxemia), que sucumbió al séptimo día, después y a pesar de varias inyecciones hipodérmicas de 2 ó 3 c. c. de electrargol, a contar desde el cuarto.

Menos valor podemos conceder, en lo que se nos alcanza, a los sueros equino exaltado y al antidiftérico, no obstante la aseveración siempre respetable de algunos distinguidos compañeros, que dicen estar de ellos bastante satisfechos. Y algo análogo podemos decir de los otros medios apuntados, de los cuales la quinina y los calomelanos, que en otras epidemias nos dejaron sumamente complacidos, en ésta se han significado, frecuentemente, por su ineficacia. No hemos tenido ocasión de ensayar la sangre o el suero de convalecientes de gripe, aunque sí hemos oído asegurar que, en manos de otros compañeros, no han podido evitar la muerte de algún enfermo grave.

Más que los metales coloidales, lo que verdaderamente nos ha comido las medidas ha sido un preparado conocido con el nombre de antineumónico Navarro, a base de sozoyodol y hetol, que hubimos de emplear por casualidad, y no sin recelo, en ocasión en la cual carecíamos de otros recursos terapéuticos, que, por ser conocidos, nos inspiraban más confianza.

Debemos a esta preparación farmacológica, que una feliz coincidencia nos hizo conocer en momentos de apuro, las más gratas emociones clínicas.

Hemos empleado el antineumónico Navarro en 36 casos, los más de bronconeumonía grippal grave, algunos de gripe hiperpíptica sin localización fija, de forma que bien podemos denominar *hemática* genuina, o *septicémica*, y, en todos estos casos, que son los que hemos podido seguir desde el principio, el éxito no ha podido ser más liasonjero. Después de la primera, de la segunda, o de la tercera inyección, generalmente después de la segunda, ha sobrevenido la crisis: una crisis rápida, franca, que no dejaba sitio a la inquietud.

Solo que, en vista de la depresión general, y especialmente cardíaca, que esta crisis fulminante ha determinado en algunos casos, nos hemos permitido modificar las dosis de 10 centímetros cúbicos (25 centigramos de sozoyodol y 10 de hetol) que, para los adultos, aconseja el prospecto, y, en bastantes ocasiones, nos hemos atemperado a la resistencia general del enfermo, estado del miocardio, etc., prescribiendo dosis menores, de 6, ó de 8 c. c.

Tampoco hemos hecho cuestión de importancia la uniformidad del sitio donde dar las inyecciones, por habernos parecido cosa muy secundaria.

Nosotros no sabemos cómo obra este remedio, una de cuyas características es no suspender la vida bacteriana en los caldos de cultivo. — Pero es que acaso sabemos cómo obran la inmensa mayoría de medicamentos? — Solo podemos decir que, empleando el antineumónico oportunamente, no se mueren los atacados de gripe.

Tenemos, pues, la impresión provisional de que el sozoyodol y el hetol asociados curan la gripe, por lo menos en su forma bronco-pulmonar, que, siendo la más frecuente, es también de las más temibles. Y la curan rápidamente, por crisis, a diferencia de los metales coloidales, que curan por lisis.

Por lo que hace a las medicaciones sintomáticas o circunstanciales, tenemos mucho que agradecer a la sangría (única áncora de salvación en ciertos casos!), a la digital, al creosotal, a la suprarenina, a la nefrina, al aceite alcaforado a grandes dosis, etcétera, cuyas indicaciones son harto conocidas, para que hayamos de incurrir en la pedantería de enumerarlas.

José Sureda Massané

Sección informativa

El comercio con Inglaterra

Del señor Cónsul de Inglaterra en Palma, hemos recibido la siguiente carta:

«Señor Director de CORREO DE MALLORCA.

Palma.

Muy Sr. mío:
Siendo de general interés para el comercio de esta plaza, le agradecería tuviera la bondad de publicar en su respetable periódico que el Embajador de S. M. en Madrid me comunica telegráficamente que se ha decidido conceder inmediatas facilidades a aquellos comerciantes o viajeros de comercio no enemigos que deseen trasladarse a Inglaterra para entablar relaciones comerciales para después de la guerra. Las personas interesadas pueden pasar por este Consulado, donde se les facilitarán los informes necesarios.

Con gracias anticipadas, aprovecho esta ocasión para expresarle mis sentimientos de consideración y aprecio, y ofrecermelo de usted su affmo. y atto. s. s.

Harry King, Cónsul Británico».

De Villafranca de Bonany

Hoy más que nunca puede decirse que Villafranca está de enhorabuena; en efecto, cuando nuestra tan amada cuanto pintoresca isla se hallaba ya por doquier invadida de la epidemia grippal, ninguno de estos vecinos había percibido el menor síntoma de dicha enfermedad, pero llegó la hora fatal, y desbordóse en este pueblo la terrible enfermedad, llegando el número de adultos atacados a unos 700.

Al señor Galmés, médico titular y natural de ésta, se le hizo muy difícil, rayando su labor casi ya en lo imposible, poder atender debidamente a las necesidades perentorias de tantísimos atacados, siendo para los villafranquenses un verdadero lenitivo los desvelos y constante asiduidad del citado señor Galmés en visitar sin demora a todos y a cada uno de los enfermos. Más este lenitivo duró poco, trocándose en pánico aterrador al divulgarse por el pueblo que el señor Galmés guardaba cama presa de la gripe; y en efecto tuvo que sustituirle el Dr. Soler, de San Juan; más, haciendo de la necesidad virtud, pudo en breves días reanudar sus trabajos médicos, impelido por el deseo de cum-

plir con su deber, a pesar de su indisposición.

Lo que contribuyó sobremanera a que el señor Médico pudiera atender a los numerosos enfermos fué la feliz iniciativa de poner a su disposición los servicios de los guardias municipales, uno de los cuales acompañaba al facultativo y el otro iba a la vanguardia enterándose de las familias que necesitaban de sus auxilios.

Si bien fueron muchos, según queda indicado, los atacados, bastantes de gravedad y algunos viaticados, sólo hemos tenido que lamentar una defunción.

El Ayuntamiento, interpretando el unánime sentir del pueblo, acarició la hermosa iniciativa de obsequiar con un espléndido banquete al señor Galmés, costeado de su peculio particular, en agradecimiento a su proteridad laboral; y el acto tuvo ayer, en la pintoresca quinta del concejal don Miguel Barceló.

Tomaron asiento a la derecha del obsequiado el Clero, con el dignísimo señor Cura Párraco, Rdo. don Gabriel Riera a la cabeza, el señor Profesor de Instrucción pública el joven hijo del señor Galmés, el señor Veterinario, el señor Juez Municipal y el señor Secretario del Ayuntamiento, y a su izquierda el señor Alcalde y a continuación los demás señores que forman el Ayuntamiento.

También fuimos invitados al acto, y agradecemos en mucho la atención.

Durante la comida cambiáronse entre los comensales impresiones del más cordial cariño y al terminar ésta el señor Alcalde dirigió la palabra ofreciendo el banquete, en nombre del Ayuntamiento, al señor Médico, poniendo de relieve los trabajos realizados por éste y su eficaz labor en pro de la Sanidad pública y disponiendo que la Comisión organizadora fuese portadora del más bonito ramo de flores que adornaba la mesa a la distinguida señora del obsequiado.

Acto seguido habló el señor Cura Párraco, encomiando la labor realizada por el homenajado, felicitando además al pueblo por el gran bien que puede esperar de la unión y concordia que reina entre nuestras dignas autoridades.

Después hablaron varios otros asistentes expresándose idénticamente; exponiendo el señor Bauzá, veterinario, muy acertadas proposiciones y coincidiendo en la iniciativa tomada por el Ayuntamiento de obsequiar al señor Alcalde con un bastón de mando y que éste se costee por suscripción popular.

Después del banquete tuvimos ocasión de hablar con el señor Alcalde, haciéndonos las siguientes manifestaciones: «Debido a las muchas invasiones que hubo en este pueblo, faltó, como es natural, la leche para los enfermos, y acudiendo a las Autoridades supe-

Fábrica a vapor de velas de cera y bujías

Tormo, Espí, Muñoz y Comp.^a

AGULLENT (Valencia)

---:--- Proveedores del Montepío del Clero Valentino ---:---

Nuestra elaboración nos permite asegurar una regularidad matemática en su consumo, una duración extraordinaria y una limpieza sin igual en su combustión, que durante la misma no derrama ni una sola gota sobre los manteles ni objetos sagrados. El pábulo especial, por otra parte, no ofrece ceniza alguna, y por tanto, de una seguridad absoluta que evita todo peligro de incendio.

Incienso «Lágrima» puro cera de abejas, cerecinas parafinas.
Representante en Palma, RAMON MATEU, Plaza Iglesia, 20, 1.º (Arrabal).

RON LEGITIMO

Y COGNACS Superiores

Despacho: Vda. ESBARRANCH e hijos, Santo Cristo, 4

Se recomienda los cognacs marca ESBARRANCH, son muy superiores por ser fabricados de vinos añejos, lo que representa ser especiales en elaboración.

Las Monjas

Grandes surtidos en géneros Negros para Luto

Mantos y medios mantos, velos y crespones

Se garantizan los NEGROS

riores en demanda de este artículo no mereció ni tan solo contestación, y lo propio pasó al pedirse por segunda vez, como también al pedirse desinfectantes; eso no obstante, tomé las debidas precauciones, incautándome de toda la leche disponible dentro del término municipal y repartiéndola según las necesidades de las familias, quedando de esta manera atendidas, en lo posible».

Corresponsal

25- Noviembre de 1918.

En el Patronato Obrero

Dice el «Seglar Católico».
Reunión de los Seglares Católicos.—El domingo 1.º de diciembre, a las cuatro y media de la tarde, tendrán los Seglares Católicos su reunión mensual en la capilla del Patronato Obrero.

Función teatral.—El domingo 1.º de diciembre, se repetirá la interesante pieza «El primer beso», en el teatro del Patronato. El público complacido desea que nuestros jóvenes la repitan porque muchos que no la vieron quieren presenciarla. Empezará a las cinco de la tarde.

El Basse-ball.—Después de la tregua de varios meses, se reanudó el juego yankee del Basse-ball.

Tomaron parte activa en los partidos los socios siguientes: José Matas, Juan Sastre, Antonio Bordoy, Francisco Salvá, Juan Estelrich, José Olivé, Miguel Castell, Rafael Crespi, Gabriel Matas, Juan Oliver y Antonio Ciré.

Casi todos estos jugadores fueron enseñados directamente por dos Padres Jesuitas de América del Norte, que pasaron una temporada en Palma.

183.400.—La clase obrera de Palma, convencida de lo conveniente que le es la Cocina Económica, acude a proveerse de ella, aumentando de día en día el número de comensales. Claro está que los pobres prefieren limosnos en metálico; pero lo que más les conviene son bonos como lo hacen muchas familias. La cifra de 185 mil raciones dice bien alto el trabajo de la Cocina Económica.

Limosna utilísima es la que se hace a la Cocina, tanto si se hace en metálico como en especie.

Los bonos se despachan en la secretaría del Patronato»

De Arte

Exposición Montaner

En Madrid se ha inaugurado una exposición de cuadros debidos al pincel de la distinguida artista doña Pilar Montaner de Sureda.

La Prensa madrileña ocupase con elogio de la exposición. «A B C» publica una fotografía de un aspecto de la exposición, apareciendo en ella, además de varios concurrentes, la exquisita pintora.

En «Heraldo de Madrid» encontramos la siguiente crítica de la exposición indicada: «La XXV Exposición del Salón permanente del Círculo de Bellas Artes se celebra con un acontecimiento artístico.

La notable pintora Pilar Montaner de Sureda nos ofrece el fruto de su labor artística de algunos años, trayéndonos a Madrid el ambiente y los fantásticos paisajes de Mallorca.

Es «la pintora de los olivos», como la denominada Rubén Darío, un temperamento de artista vigoroso, que siente la Naturaleza en toda su grandiosidad y que ve el color con toda la pujanza de un maestro.

Su factura es sobria y entona admirablemente los conjuntos, dominando completamente el oficio.

Con todas estas cualidades manifiestas, no sólo en los grandes y hermosos estudios de olivos a diferentes horas y luces, sino también en los retratos que expone, bien puede afirmarse que Pilar Montaner es el caso que revela no ser dificultad ni obstáculo el sexo para llegar a poseer el título de gran maestro en la Pintura.

Examinadas detenidamente sus obras, encontramos, en primer lugar, un efecto de noche, en grande, en el que aparece un gran tronco de olivo que asemeja un monstruo decapitado destacándose sobre un cielo transparente y un lejano caserío a orillas del mar. Cuadro de una poesía impresionante.

A ambos lados aparecen otros dos más pequeños, muy luminosos, que son dos estudios de troncos y piedras blancas, titulados «Piedras blancas» y «Labrador fantástico».

En el muro de enfrente figura otro lienzo grande con troncos ciclópeos y dos cuadros con molinos, muy bien entonados, y la ciudad de Jonquet: una impresión muy justa y de buen color.

Con el número 3 del catálogo figura otra gran tela, que titula «Monstruos del campo de fuego», en que la artista varía la nota, ofreciéndonos el paisaje cálido, vigoroso y exuberante de matices vibrantes seducientes.

Pasamos a contemplar los cuadros colocados sobre caballetes, y vemos dos hermosos trozos de la campiña mallorquina con almendros en flor. Después un buen retrato de Gabriel Alomar, resuelto con sencillez y muy bien compuesto el fondo.

En el salón pequeño, lleno completamente de apuntes y estudios de caja, son notas completas de luz, color y buena impresión: unos molinos que tienen el número 49, «Portixol», y la Catedral, número 25. En este mismo salón, y en el vestíbulo de entrada, tiene Pilar Montaner dos cabezas muy distintas: la de una señora anciana y la de una joven que ríe, ambas llenas de espíritu, expresivas y pintadas sin esfuerzos de modelado con sencillez de paleta admirable.

Pilar Montaner es una artista espontánea e impresionista de una gran personalidad, que enaltece la Pintura española».

Exposición Montenegro

En los salones de la sociedad «La Veda» se inaugurará mañana una exposición de cuadros debidos al notable pintor mejicano señor Montenegro.

Cuestiones obreras

Los carpinteros

Los obreros carpinteros de la sociedad «El desarrollo del arte» han celebrado una reunión en la Casa del Pueblo, acordando en principio, y fundándose en la carestía de la vida, pedir a los patronos un aumento de tres reales en el jornal diario. El jueves celebrábase nueva reunión para ver de acordar formular tal petición.

Hablóse entre los reunidos de unirse la sociedad a la Unión nacional de trabajadores, no tomándose, empero, acuerdo definitivo alguno.

Los zapateros de Sóller

En el Gobierno civil se recibió ayer una

comunicación de Sóller dando cuenta de haberse declarado en huelga los obreros del ramo de zapatería de aquella ciudad.

La huelga obedece a haber pedido los obreros un aumento de dos reales en el jornal. Los patronos negáronse a acceder a tal petición.

Trabábase para ver de solucionar la huelga.

Los zapateros de Palma

Los obreros zapateros de Palma han pedido a los patronos un aumento de dos reales por la confección de cada par.

Notas de Sociedad

D. Narciso Sans

En virtud de la última combinación firmada hace pocos días, ha sido nombrado Gobernador civil de Albacete nuestro particular amigo y paisano don Narciso Sans, que hasta ahora ha desempeñado igual cargo en Avila.

El Gobernador civil

El próximo miércoles embarcará definitivamente para Madrid el que hasta ahora ha sido Gobernador civil de esta provincia, don Ubaldo de Rivas.

Restablecimiento

Nos enteramos con gusto de que se halla ya totalmente restablecido de la fractura a consecuencia de una caída el distinguido médico don Bartolomé Vanrell.

Fallecimiento

A la avanzada edad de 70 años ha fallecido en Ibiza, en su residencia de «Las Salinas», don José Riquer Aqueña.

De viaje

Esta mañana han llegado, a bordo del vapor «Rey Jaime I», procedente de Barcelona don Eduardo Medrano, don Manuel Gultier y señora, don Vicente Fuenmayor, don Joaquín López, don Juan Cuerda, don Nivardo Sostrada y señora, don Matías Zaragoza y don Pedro Miguel Estrany e hijo.

Ayer salieron para Barcelona, a bordo del vapor «Bellver» don Guillermo Aris, don Jaime Massot y don Tomás Loshuertos.

Ha llegado a Palma, procedente de Madrid, el nuevo Cura Castrense Rdo. don Francisco Sureda Blanes.

Sea bienvenido.

Enferma

En Son Servera se halla gravemente enferma, atacada de la gripe, la distinguida señora doña Isabel Fábregues, viuda del que fué Señor del Reino don Pedro Servera.

Deseámosle pronta mejoría.

La presidencia de la «Cruz Roja»

Ha sido designado por el Comité provincial de la «Cruz Roja» para el cargo de Presidente nuestro distinguido amigo el digno jefe de la Sección provincial de Estadística, don Damián Serra y Sanjuán.

El señor Serra pasa a ocupar la vacante del Excmo. Sr. general Nouvilas, quien, por sus muchas ocupaciones, ha tenido que presentar la dimisión.

El nombramiento del nuevo presidente ha sido enviado a Madrid para que sea allí ratificado por la Suprema Junta Central de la «Cruz Roja Española».

Felicidades al señor Serra y Sanjuán por la distinción de que ha sido objeto.

Botadura del «Jaime»

Ayer tarde, a las tres, tuvo lugar la botadura del nuevo velero «Jaime», construido en los astilleros del Sr. Rubí.

Dicho velero, de elegante corte, va pintado de blanco; se le aparejará de pailebot y llevará motor.

Sus dimensiones son las siguientes: esto-

ra, 25 metros; manga, 6 y medio y puntal, 2'50.

El «Jaime» desplaza 150 toneladas.

El acto de la botadura se realizó felizmente.

Al entrar el buque en el agua se izó a su bordo la bandera española, entre aplausos de los concurrentes.

Luego el nuevo pailebot «Jaime» fué amarrado en el Mollet, junto al pailebot «Ballester».

La electricidad en Andraitx

Habiendo solicitado don Antonio Reus la concesión necesaria para instalar una Central eléctrica en Andraitx con líneas a alta tensión en S'Arracó y caserío llamado «Coma Calenta» y red de distribución a los citados pueblos, se pone en conocimiento de las Corporaciones y particulares, señalando el plazo de 30 días para admitir las reclamaciones a que haya lugar, quedando de manifiesto el proyecto y expediente en las Oficinas de Obras Públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento para instalaciones eléctricas de 7 de Octubre de 1904.

La concesión que se solicita comprende: Una Central de producción de fluido eléctrico en Andraitx, compuesta de un motor a Gas pobre de 20 H. P. con un gasógeno y aparatos lavadores y purificadores, que acciona una generatriz de corriente alterna monofásica que suministrará 115 amperes a 125 voltios.—Una línea aérea a 3 000 voltios, sostenida en postes de madera a 8 metros de longitud empotrados a 1,50 metros en el suelo entre la Central y S'Arracó; se desarrolla próxima al camino vecinal que une este caserío con Andraitx al que cruza una vez.—Una línea análoga y de igual voltaje entre la Central y «Coma Calenta», que discurre próxima al camino entre este caserío y Andraitx.—Un puesto transformador en Andraitx, capaz de 5 K. W., que elevará la tensión a 3 000 voltios para alimentar las líneas de alta tensión.—Puestos transformadores en S'Arracó y «Coma Calenta», capaces de 3 y 2 K. W., respectivamente que reducirán el voltaje de las líneas de transporte a 125 voltios.—De redes de distribución en Andraitx, S'Arracó y «Coma Calenta», a 125 voltios, apoyadas en palomillas empotradas en las fachadas de las casas. No se pide la imposición de servidumbre forzosa de paso corriente sobre la propiedad particular.—Los terrenos del Estado interesados por la instalación son los de la travesía de Andraitx de la carretera de Palma a Puerto de Andraitx.

Del mar

Entradas

Esta mañana, a las siete y media, ha entrado en este puerto el vapor «Rey Jaime I», procedente de Barcelona.

También ha llegado esta mañana el pailebot «Joven Luisa», con lastre.

Ayer tarde, a las cinco, entró en este puerto el vaporcito «Ciudad de Palma», procedente de la vecina isla de Cabrera.

Salidas

Ayer tarde, a la hora de itinerario, salió de este puerto para el de Barcelona el vapor «Bellver».

Esta mañana se han hecho a la mar algunos faluchos.

Buques esperados

Mañana es esperado en este puerto el vapor «Rey Jaime II», procedente de Ibiza y Valencia.

También debe llegar el vapor correo «Ciudadela», procedente del puerto de su nombre.

Despachados

Para salir mañana, a las ocho y media de la noche, está despachado el vapor «Rey Jaime I», para Barcelona.

A la misma hora deberá salir el vapor «Ciudadela», para Ciudadela.

Hablando con el Sr. Ferragut

Esta mañana hemos tenido ocasión de hablar brevemente, a bordo del vapor «Rey Jaime I», con el director de la «Isleña Marítima», don Antonio Ferragut, llegado en dicho buque de Barcelona, quien nos ha manifestado, contestando a nuestra interrogatorio sobre el itinerario del vapor «Balear», que hoy seguramente este buque saldrá de Barcelona para Cete y que su nuevo itinerario será de Barcelona a algunos puertos de Francia.

Respecto al «Rey Jaime I», nos ha dicho que sustituirá en sus viajes al vapor «Mallorca», mientras éste limpie fondos en Barcelona.

La gripe

Subscripción por los huérfanos de la gripe

	Ptas. Cts.
Suma anterior	1.000'00
D. Jaime Magraner Vidal	100'00
Rdo. D. José Ribere, Pbro.	10'00
N. N.	5'00
Suma	1.115'00

(Continuará.)

Recogiendo un donativo

El Alcalde y el Secretario del Ayuntamiento de Sóller estuvieron ayer en el Gobierno civil para recoger el donativo de mil pesetas concedido por el Gobierno a dicho Concejo.

El estado sanitario

La enfermedad gripal sigue disminuyendo grandemente en toda la provincia.

En honor de María Inmaculada (Montesión)

Anoche comenzó la novena con que los Congregantes Marianos obsequian a la Soberana Reina de los Angeles la Inmaculada Virgen María. El crecido número de Congregantes que asistieron, prueba bien a las claras la piedad y amor filial de que se hallan animados al tratar de honrar a la Madre.

Ofició en la Reserva el M. I. señor don Romulo Hevia.

Al programa de la Novena, se añade este año el complemento necesario para la Exposición de Cuarenta Horas, los días 5, 6 y 7 por las intenciones de una familia piadosa. Los tres días se expondrá S. D. M. a las 7 de la mañana.

Noticias militares

Destinos.—Han sido confirmados los destinos de las clases de tropa de Infantería que, para las nuevas zonas de reclutamiento, propuso el Capitán general de estas islas.

En el cuerpo de Equitación Militar han sido destinados:

El profesor primero don Miguel González Rojo al regimiento Infantería de Isabel II y el profesor segundo don José Enciso Gutiérrez al regimiento infantería de Guipúzcoa.

Han sido destinados al regimiento de Palma los sargentos que se expresan a continuación:

Don Victoriano Cubi Pons, don Victoriano Cubi Torrens, don Escolástico Cubi Torrens, don Damián Grimalt Vallceneras, don Guillermo Bibiloni Coll, don Miguel Román Llorens, don Juan Riera Ferrer y don Antonio Gómez Mayans.

El de igual empleo don Juan Prats Riera ha sido destinado al batallón cazadores de Ibiza.

El cabo de cornetas Juan Martín Hernández de la Comandancia Artillería de Larache ha sido destinado a la de Mallorca.

Se dispone que el herrador de primera del grupo Escuadrones de Mallorca Juan Taltavull Soler pase con la categoría de forjador contratado a la Comandancia Artillería de Menorca.

Cuarteles.—Se aprueba una propuesta eventual en el proyecto de modificación del cuartel del general Luque de Inca y se asignan para tal objeto 76 344,56 pesetas.

Se aprueba el proyecto de una casa-cuartel para Carabineros en el puesto de la Colonia de Campos (Mallorca) y se dispone se ejecuten las obras por contrata, mediante subasta local, cuyo presupuesto de 43.620 pesetas será a cargo de los fondos que para estas atenciones dispone el ministro de Hacienda.

Reserva.—Se concede el empleo honorífico de capitán al teniente de Caballería retirado por Guerra, don Abdón Conde Sanz.

Clasificación.—Se declara apto para el ascenso, cuando por antigüedad le correspondía, al teniente del regimiento infantería de Palma, don Pedro Bonnin Fuster.

Ascensos.—Ha sido ascendido a sargento de cornetas, el cabo de la Comandancia Artillería de Mallorca, don José Bobillo Escapa.

Guardia Civil.—Han ingresado en el instituto de la Guardia Civil el cabo del regimiento de Palma don Gabriel Amengual Homar, el del regimiento de Inca don José Rodríguez Rodríguez y los de la Comandancia Artillería de Mallorca, don Agustín Nebot Font, don Bartolomé Juaneda Montaner, don Francisco Arbona Roca y don Bartolomé Mulet Puigerver.

Aviación.—Se ha dispuesto comiencen inmediatamente las enseñanzas en la Escuela de pilotos de aeroplanos para las clases de tropa.

De Instrucción pública

Se anuncia a concursillo, entre las Maestras de Manacor, la Escuela 2.ª de dicha ciudad vacante por fallecimiento de doña Antonia M.ª Beltrán Mas. Las instancias deben dirigirse al jefe de la Sección administrativa de 1.ª enseñanza hasta el día 12 del próximo mes de diciembre.

—Don José Torrens Morro ha sido nombrado maestro interino de Bañalbufar, vacante por defunción de don Jerónimo Salteras Oliver.

—Ha fallecido en Ferrerías (Menorca) el Maestro nacional don Luis Gimier Darder, muy conocido en Mallorca por haber desempeñado con celo las escuelas de Orient, Manacor y Bañalbufar. Para sustituirle ha sido nombrado interino don Juan Alcina Socías.

—Se van pidiendo por la Sección los títulos administrativos de los maestros nacionales de esta provincia para consignar en ellos el nuevo sueldo conforme las plantillas ordenadas por la Superioridad.

Conciertos

La sociedad de amantes de la música «La Filarmónica» ha recibido un telegrama del notable violoncellista Gaspar Cassadó aceptando sus proposiciones para pasar a Palma a dar dos conciertos en el Teatro Principal. Los conciertos se celebrarán los días 4 y 5 del próximo mes de Diciembre.

Acompañará al señor Cassadó un afamado pianista.

Mr. James Webb

Profesor de inglés

Calle de los Angeles, 30.—Palma

Boletín religioso

MAÑANA

Santos.—San Eloy, obispo y confesor, y santa Natalia, mártir.

Cuarenta Horas.—Empiezan en el Socorro, en honor de la Inmaculada Concepción: Exposición y misa a las seis y media; a las siete y media, misa de Comunión general, con plática, por el Rdo. P. Director, para los Socios de la Guardia de Honor del Sagrado Corazón de Jesús; a las diez y media, Misa mayor solemne con sermón por el reverendo don Vicente Frau, Regente de la Santísima Trinidad; por la tarde, a las seis y cuarto, Rosario, novena de la Purísima, Bendición y reserva de S. D. M. Terminada la función, el Rdo. P. Superior dará la Absolución general a los Terciarios y Cinturados de la Consolación.

Otras funciones.—En la Misa mayor de la Catedral Basílica, predicará el M. I. don Nadal Garau, Doctoral.

En Santa Clara, fiesta solemne dedicada a San Saturnino: A las diez y media, Misa cantada con sermón que dirá el Rdo. don Francisco Fluxá, Pbro. Visitando las reliquias del Santo Mártir se puede ganar Indulgencia plenaria.

En Montesión, a las siete y media, misa de Comunión mensual del Apostolado; en la misa de las once habrá Instrucción Catequística; por la tarde, a las seis, se expondrá el Santísimo, se hará el ejercicio del Sagrado Corazón, con sermón y novena de la Purísima.

En Santa Catalina de Sena, a las siete y media, misa de Comunión general para la Asociación del Rosario Perpetuo y V. O. T. de Santo Domingo. A las seis de la tarde, exposición de S. D. M., estación, Rosario, con intermedios cantados, tres Padrenuestros a Santo Domingo, cantados también, sermón por el R. P. Fr. Gonzalo Erena, dominico, reserva, procesión de la Virgen del Rosario e imposición de medallas del Rosario Perpetuo.

En la Merced, a las seis de la tarde, después del rezo del Santo Rosario, quinto domingo de la novena de Ntra. Sra. de Belén, con sermón por uno de los Padres de la Comunidad.

Visita.—A Ntra. Sra. del Amor Hermoso, en San Cayetano (Privilegiada).

Sueltos y noticias

Importación

El vapor correo «Rey Jaime I» ha importado de Barcelona 42 000 kilogramos de harina, 24.080 de harina y sémola, 1.645 de sardinas, 2.500 de sémola, 5.850 de vino común, 1.457 de café, 40 de leche condensada y tres cabezas de ganado vacuno.

Nuevos Fieles contrastes

Han sido nombrados Fieles contrastes de Pesas y Medidas de Gerona y Lérida nuestros paisanos don José Quintana Serra y don José March Torres, respectivamente.

Sociedad Alumbrado por Gas

Debiendo efectuarse una excavación en los terrenos propiedad de la misma, situados en el Molinar de Levante, se avisa a los que quieran tomar parte, que desde el día de hoy hasta el 5 de Diciembre a las once de la mañana se admitirán proposiciones para dichas obras, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, Portella, 16.

Palma 27 de Noviembre de 1918.—El Director, Luis Pascual.

Escuela Militar «Patria»

OLMOS, 99, 2.º PALMA

Queda abierta la matrícula del Curso de instrucción militar en éste Centro.

CONFERENCIAS TELEGRAFICAS

(SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA)

DESDE MADRID

Las Cortes

Madrid, 30 (1'00)

Congreso

A la hora acostumbrada empieza la sesión del Congreso, que preside el señor Villanueva.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor Largo Caballero formula varios ruegos desprovistos de interés general.

El señor Sabarít protesta de que se persiga el bolchevismo.

Le contesta, brevemente, el Ministro de Instrucción pública, Sr. Burell.

El señor Domingo (don Marcelino) reclama que no se siga construyendo el edificio destinado a Aduana en Ceuta.

Dice que le induce a formular tal petición el hecho de que reclaman contra tal construcción varias Potencias extranjeras.

El señor Alvaez censura los servicios de Correos con Canarias, reclamando su mejoramiento.

Se formulan otros ruegos y se anuncian algunas interpelaciones.

El Jefe del Gobierno, señor Marqués de Alhucemas, sube a la tribuna y da lectura al proyecto derogando la Ley de Jurisdicciones.

Se entra en la orden del día.

Se aprueban varios créditos de Guerra y Fomento y otro para Sanidad.

Este último es combatido, y se aprovecha la ocasión para censurar la forma en que fué distribuido el que se concedió con motivo de la última epidemia gripal.

Seguidamente se levanta la sesión.

Senado

La sesión del Senado celebrada la tarde anterior ha revestido escaso interés.

Aprobada el acta de la sesión anterior, el Ministro de la Gobernación, señor Silveira, contestando a denuncias formuladas, en sesiones anteriores, sobre manejos bolchevístas, dice que será inexorable cuando se intente alterar el orden.

Se entra en la orden del día.

Se aprueban varios dictámenes desprovistos por completo de interés general.

Y se levanta la sesión.

La Bolsa

Madrid, 30 (1'00)

Cotización de ayer

Interior contado.	77'00
Amortizable 5 por 100.	94'15
Amortizable nuevo.	84'25
Banco de España.	482'50
Compañía Tabacalera.	291'50
Francos.	92'15
Libras.	25'92
Exterior.	86'25

Durante el armisticio

Madrid, 29 (22'00)

Flota que se vende

Nueva York.—El Gobierno ha rehusado dar su consentimiento para la venta de la flota de la «Compañía Internacional Mercantil».

Dicha flota debía ser comprada por un Sindicato americano, excepto un millón de

toneladas, que debía ser cedido a los ingleses.

El Rey de Bélgica

Bruselas.—El Rey Alberto, acompañado del Príncipe heredero, hizo ayer entre grandes aclamaciones, su entrada oficial en Mons.

Wilson en la Embajada de Francia

París.—Telegramas de Nueva York anuncian que el Presidente Wilson asistió, en la Embajada Francesa, a una fiesta que se celebraba en honor de la victoria aliada.

Manifestó el Presidente Wilson su alegría al ver otra vez recuperadas por Francia las dos provincias de Alsacia y Lorena, diciendo que, en su juventud, experimentó un gran pesar cuando fueron aquéllas arrebatadas.

Respecto a la Sociedad de Naciones, dijo que esta Asociación debe ser fuerte, honrada y unida, es decir una Asociación contra la cual no pueda nunca triunfar ninguna hostilidad.

Las huelgas de Alemania se deben a la falta de carbón

Amsterdam.—Noticias de Berlín dicen que las grandes huelgas que existen en Alemania se deben a la falta de carbón, razón por la cual los establecimientos y restaurantes se ven obligados a cerrar durante la noche.

El Kaiser, enfermo

Amsterdam.—La Prensa de Holanda anuncia que el ex-Kaiser padece una enfermedad nerviosa, habiendo manifestado la intención de pasar algún tiempo en un Sanatorio de las inmediaciones de Aarhem.

El Rey Alberto a París

París.—El Rey Alberto de Bélgica, llegará a París en los primeros días del mes de Diciembre.

El regreso de las tropas alemanas

París.—El Comandante de la plaza de Berlín ha avisado a la población que debe recibir con solemnidad a las tropas que regresan del frente y a sus banderas.

Recomienda que a éstas se las adorne con banderitas rojas.

Wilson a Portugal

Lisboa.—Aunque por determinada Agencia se desmintió la visita del Presidente de EE. UU. a Portugal, se sabe como cierto que Wilson vendrá a Portugal, visitando también las islas Azores, donde EE. UU. tienen establecida una importante base naval.

Discurso de Orlando en la Cámara italiana

Roma.—El presidente del Consejo, señor Orlando, ha pronunciado un discurso rechazando la idea de que no habría ni vencedores ni vencidos, y afirmó que tal principio no será aplicado.

«Prescindiendo de toda idea de represalias—añadió—, el que ha sido vencido debe seguir como tal.

El vencido es el principio imperialista, contra el cual debemos guardarnos a fin de que jamás pueda reaccionar.

Italia quiere que se haga justicia a todo el mundo. Es natural, por consiguiente, que la pida también para sí misma.

De esta mañana

Madrid, 30 (5'30)

El Gobierno alemán exige al ex-Kaiser haga oficialmente su renuncia al trono

Berna.—Dicen de Berlín que el nuevo Gobierno alemán se ha puesto en relación con el ex-Kaiser, exigiéndole haga la renuncia al trono de manera expresa, pues todavía no está hecha oficialmente.

La ex-emperatriz de Alemania llega a Amsterdam

Amsterdam.—Ha llegado a esta población la ex-emperatriz de Alemania.

La augusta viajera viste traje negro.

Al descender del vagón, estrechó las manos de mucha gente que había acudido allí a esperarla.

Sin embargo, no habló con nadie.

Como único séquito, va con la ex-emperatriz la Condesa de Moltke.

Hindenburg se adhiere al nuevo Gobierno Berna.—Noticias de Alemania dicen que el generalísimo Hindenburg ha prestado su adhesión al nuevo Gobierno alemán constituido.

Clemenceau y Foch llegarán el domingo a Londres.—Gran recibimiento

Londres.—Con motivo de la próxima llegada a esta capital del presidente del Consejo de Ministros de Francia, señor Clemenceau, y del generalísimo aliado y mariscal de Francia, general Foch, la población de Londres les prepara un entusiasta recibimiento.

Los ilustres viajeros tienen anunciada su visita para el domingo día primero de Diciembre.

Las escuadras aliadas esperarán a Wilson en el Atlántico, dándole escolta hasta Francia

Londres.—Se sabe que entre los preparativos hechos con motivo de la próxima visita del Presidente Wilson a los países aliados existe el propósito de que las escuadras aliadas salgan a esperarle al Atlántico.

Desde allí todos los buques darán escolta al que vaya Wilson, hasta llegar a Francia.

Noticias varias

Madrid, 20 (5'30)

La "Gaceta"

La "Gaceta" publica una real orden suprimiendo la interrupción eléctrica de 12 a 15 y las limitaciones de luz impuestas a comerciantes y similares.

"La Correspondencia Militar"

El diario "La Correspondencia Militar" publica una nota en que dice:

"Ante las discusiones sobre nuestra su-puesta autocracia nuestra actitud será pruden-te y parco el juicio, para desmentir las pa-trañas que corren por el Extranjero de que los militares imposibilitan la vida polí-tica española."

De esta mañana

Telegramas oficiales

Madrid, 30 (1'00)

Vuelco de un "auto".—Dos heridos graves.

—Dimisión del Alcalde de Zamora.—

—Los atentados sindicalistas de Bar-celona

Al recibir esta madrugada a los periodistas el Subsecretario de la Gobernación nos ha facilitado los siguientes telegramas oficiales recibidos de provincias:

De Segovia.—«En el inmediato pueblo de San Rafael volcó el «auto» del Marqués de Aguilá, resultando, a consecuencia del vuel-co, heridos graves la madre del Marqués y el «chauffeur» y leve la señora esposa del Marqués».

De Zamora.—«Ha presentado la dimisión de su cargo el Alcalde de esta capital».

De Barcelona.—«Un grupo de obreros que salía de trabajar de la fundición y fábrica del señor Girona, fué acometido por nue-ve hombres, que les hicieron varios disparos por la espalda, resultando muertos, a consecuencia del criminal tiroteo, los obreros José Diez y un súbdito belga llamado René y herido el obrero José Pujol».

Mitín antirrevolucionario

En defensa del orden y del principio de au-toridad.—Gran animación.—Enusias-mo

Alcalá de Henares.—En el teatro Cervan-tes se ha celebrado, en medio de gran con-currencia y animación, el anunciado mitín de propaganda social y antirrevolucionario.

El mitín estaba organizado por la Juventud maurista de Madrid, encaminado a de-fender el orden social amenazado y el prin-cipio de autoridad.

Preside el acto el conde de Canga Ar-güelles.

Después de varios discursos de presenta-ción y propaganda, hace uso de la palabra el secretario del Centro Maurista de Madrid, quien fustiga la política socialista, de la que dice sólo tiende a medrar en perjuicio del país.

La autonomía de Cataluña

Llegada a Madrid del Consejo de la Mancomunidad.—En el Hotel Ritz: ¿no hay unanimidad entre los parlamen-tarios catalanes?—La entrega del Mensaje: palabras de Alhucemas.—Notas sueltas de Barcelona.—El Mensaje. Los conservadores y Romanones.—Nota oficiosa del Consejo de la Mancomunidad y de los parlamentarios

DESDE MADRID

Madrid, 29 (12'30)

Llegada del Consejo de la Mancomunidad Esta mañana, a las once y cuarto, ha lle-gado a Madrid el tren, expreso de Barce-lona.

En él ha llegado el Consejo de la Manco-munidad catalana.

Han llegado también varios parlamenta-rios.

Los Consejeros han sido portadores del Mensaje que se dirige al Gobierno pidiendo la autonomía para Cataluña.

En la estación les esperaban los exminis-tros regionalistas señores Cambó y Ventosa y otros diputados y Senadores jaimistas, re-gionalistas y republicanos.

Madrid, 29 (13'50)

En el «Ritz».—Cambio de impresiones.—

¿No hay unanimidad?

Lodos marcharon, desde la estación, al «Hotel Ritz».

Allí hubo cambio de impresiones sobre la firma del Mensaje.

Se confirma que no hay unanimidad entre los parlamentarios acerca de la forma en que está redactado el documento.

La falta de unanimidad, empero, no se exteriorizará ahora, sino que los parlamen-tarios se reservaron definir su actitud cuando se discuta el asunto en las Cortes.

Madrid, 29 (15'50)

En la Presidencia.—Entrega del Mensaje.—

Discurso de Puig y Cadafalch.—Pa-labras de Alhucemas

Desde el «Hotel Ritz» marcharon todos al palacio de la Presidencia.

Allí les recibió el jefe del Gobierno, señor Marqués de Alhucemas.

En el palacio presidencial había muchos políticos.

Una vez ante el Jefe del Gobierno, el pre-sidente de la Mancomunidad catalana, señor Puig y Cadafalch, le hizo entrega del Mensaje, pronunciando, al propio tiempo, breve discurso.

En él expresó su confianza de poder lle-var a Cataluña, sino los laureles de la victo-ria, por lo menos la esperanza.

Le contestó el señor Marqués de Alhuce-mas con las siguientes palabras:

«Con toda la atención debida a las perso-nas que forman la comisión, a la importan-cia de sus representaciones y a la trascenden-cia inmensa de los arduos y complejos pro-blemas que se plantean en el documento

(Se promueven algunas protestas que son ahogadas por la mayoría).

El señor Maura (don Miguel) ensalza la política maurista, única capaz, manifiesta el orador, de salvar a España.

Protesta de los rumores que interrumpie-ron el discurso anterior, fustigando al socia-lismo societario y reclamando la libertad de exposición de todas las ideas.

Elocuentemente expone las teorías crista-nas sobre la cuestión social, diciendo que en adopción crearía obreros de orden que obtendrían el mayor bienestar posible, mien-tras que el socialismo que ahora se pregona sólo tiende a conquistar al obrero para pro-mover la revolución.

Aboga porque los patronos cumplan sus deberes respecto a los obreros.

Solicita por último el esfuerzo de todos para llevar a España a la mayor prosperi-dad.

Gran ovación. El acto terminó en medio del mayor or-den siendo todos los oradores muy aplaudi-dos.

Reinó grande entusiasmo.

Prensa Asociada.

DESDE BARCELONA Notas catalanas

Barcelona, 30 (3'50)

Obreros esquirols agredidos.—Dos muertos y un herido grave

Al salir anoche del trabajo los obreros de la fundición Girona, fueron bárbaramente agredidos por medio de disparos hechos por un grupo de huelguistas que se hallaban apor-tados en la calle de Igualdad.

A consecuencia de los disparos resultaron muertos dos obreros esquirols y otro grave-mente herido.

Los agresores, autores de estos escanda-losos asesinatos, se dieron rápidamente a la fuga.

El Capitán general a Madrid

Hoy sale para Madrid el Capitán general de esta región, señor Milans del Bosch, con objeto de asistir a una operación quirúrgica que han de practicar a su hija menor.

Por siete pesetas.—Obrero uue mata a su patrono

Un obrero del ramo de carpintería hizo ayer dos disparos contra el patrono don Fe-derico Lard, matándolo.

El agresor fué detenido, declarando que había perpetrado el crimen porque el patrono le adeudaba siete pesetas.

Asamblea sindicalista

Para mañana, domingo, está anunciada una Asamblea sindicalista, que se celebrará en el Palacio de Bellas Artes.

Palau Garf.

Estas conclusiones han obtenido el voto favorable de más del 98 por 100 de los Ayuntamientos de Cataluña; votación uná-nime que jamás en país alguno obtuvo ningún ideal sometido a plebiscito.

Pero donde la expresión de esta voluntad se tradujo en hechos culminantes y en acen-tos que, por lo unánimes, vigorosos y sinceros, reclaman ser atendidos, fué cuando, en movimiento popular integrado por todas las fuerzas económicas, sociales y políticas de nuestra tierra, se confió pocos días ha al Sr. Presidente de la Mancomunidad de Cata-luña, la misión de hacer solemne entrega al Gobierno de España de la petición con-secuencia del resultado del Plebiscito Municipal.

Individualmente todas las clases populares invadiendo la Plaza pública, corporativa-mente todas las representaciones sociales y políticas organizadas del país, rivalizaron en sus muestras de adhesión a la causa se-cular de Cataluña. En feliz coincidencia de aspiraciones concretas y común sacrificio de matices de opinión, toda la tierra catalana ha vibrado con un solo entusiasmo re-flexivo. La voz popular, como en los gran-des acontecimientos de la vida de los pue-blos, fué clara y conminatoria.

Obedeciendo a su mandato, el Consejo de la Mancomunidad, se ha adjuntado re-presentaciones parlamentarias de todas, abso-lutamente todas las fuerzas políticas de Ca-taluña, con objeto de estructurar lo que está en el ánimo de todos los catalanes.

Consecuencia de tal trabajo son las adjun-tas bases, que sometemos a V. E. como ex-presión de la voluntad serena, consciente y reflexiva de Cataluña entera:

Bases

Primera. Del Territorio de Cataluña

A. De su constitución. El territorio de Cataluña se entenderá constituido por el que forman en la actuali-dad las provincias de Barcelona, Gerona-Lérida y Tarragona.

B. De la posibilidad de agregación. Podrán agregarse al territorio de Catalu-ña, en todo o en parte, otras provincias es-pañolas con las condiciones siguientes:

a. Que la petición sea formulada, por lo menos, por las dos terceras partes de los Ayuntamientos comprendidos en el mismo y que sea aprobada, mediante referendun, por los electores del territorio que trate de agregarse.

b. Que lo apruebe el Parlamento Regio-nal de Cataluña.

c. Que los territorios que se trate de agregar no estén separados del de Cataluña por otros que no formen parte de ella.

El acuerdo de agregación podrá ser sim-ple o condicional.

Segunda. Del Gobierno Regional de Cata-luña

A. De su organización. El Gobierno Regional de Cataluña vendrá integrado por los siguientes elementos:

a. Un Parlamento constituido por dos Cámaras: una elegida por sufragio universal directo, y otra por el voto de los Concejales de todos los Ayuntamientos.

b. Un Poder ejecutivo, responsable ante dicho Parlamento.

B. De sus facultades. El Gobierno Regional, integrado por los elementos arriba expresados, tendrá plena soberanía para regir los asuntos interiores de Cataluña, en cuanto no se refiera a los

Cataluña; voz profunda, firme y siempre clara del espíritu catalán, que, iniciándose allá en las lejanías de la historia, se convirtió en clamor a medida que las libertades de esta noble tierra iban siendo limitadas o cer-cenadas.

Desde que hace dos siglos quedó suprimi-da por entero la libertad política de Catalu-ña, se planteó virtualmente, en toda su inte-gridad, la cuestión catalana. Desde entonces también, a través de las vicisitudes históri-cas, la voluntad de Cataluña se ha manifes-tado constantemente contra el régimen uni-tario y centralista que le fué impuesto, le-vantando su voz así que la fuerza coercitiva exterior la dejada que hablara nuestra alma.

Basta recordar, olvidando en este momento luctuosos tiempos y turbulentas reclamacio-nes, la acción política de Cataluña desde que los Diputados catalanes de las Cortes de Cádiz recibieron de la Junta superior del Principado el mandato de reivindicar la au-tonomía, hasta las manifestaciones del sen-timiento catalán que latió en la orientación federal del tradicionalismo y en la tendencia federal del partido republicano.

Con el siglo XX llega el período de la in-tervención de una nueva fuerza política. Las repetidas victorias electorales conseguidas; el grandioso movimiento de solidaridad, a la cual se sumaron todos los representantes de los partidos; la campaña de todos los secto-res de la opinión de Cataluña para la obten-ción de la Mancomunidad; las proposiciones diversas en que palpita la voluntad catalana, que dicho organismo ha aprobado en sus asambleas, uniendo en su voto la diversidad de matices de opinión de sus miembros; la Asamblea de Parlamentarios de 1917, reunido otra vez con mayor amplitud que nunca a los partidos catalanes en una recla-mación unánime de la autonomía, hechos son tan recientes y conocidos y de un senti-do tan claro y elocuente, que ya no cabía insistir en ellos ni glosar una vez más su valor como expresión permanente de nuestro pensamiento.

Así, la presente petición, que, cumpliendo un reiterado mandato popular, tenemos el honor de elevar al Gobierno de S. M. en estos momentos trascendentales de la histo-ria, no representa un hecho aislado, sino que siendo reflejo fiel de la más reciente de las innumerables manifestaciones de la vo-luntad de Cataluña en favor de su libertad interna, es a la vez expresión verdadera de un estado de opinión que no puede ser des-atendida por los poderes públicos.

En las Semanas Municipales organizadas en los últimos años por la Escuela de Funcionarios de Administración local, habíase filtrado, como en todo el ambiente catalán, el deseo de Cataluña, ya consciente y arti-culado, de conseguir su autonomía, que cris-talizó en la Cuarta Semana celebrada en el presente año, en el acuerdo de someter a los Municipios Catalanes unas conclusiones, la primera de las cuales proclama la aspira-ción catalana a que se le reconozca su dere-cho a la autonomía.

Estas conclusiones han obtenido el voto favorable de más del 98 por 100 de los Ayuntamientos de Cataluña; votación uná-nime que jamás en país alguno obtuvo ningún ideal sometido a plebiscito.

Pero donde la expresión de esta voluntad se tradujo en hechos culminantes y en acen-tos que, por lo unánimes, vigorosos y sinceros, reclaman ser atendidos, fué cuando, en movimiento popular integrado por todas las fuerzas económicas, sociales y políticas de nuestra tierra, se confió pocos días ha al Sr. Presidente de la Mancomunidad de Cata-luña, la misión de hacer solemne entrega al Gobierno de España de la petición con-secuencia del resultado del Plebiscito Municipal.

Individualmente todas las clases populares invadiendo la Plaza pública, corporativa-mente todas las representaciones sociales y políticas organizadas del país, rivalizaron en sus muestras de adhesión a la causa se-cular de Cataluña. En feliz coincidencia de aspiraciones concretas y común sacrificio de matices de opinión, toda la tierra catalana ha vibrado con un solo entusiasmo re-flexivo. La voz popular, como en los gran-des acontecimientos de la vida de los pue-blos, fué clara y conminatoria.

Obedeciendo a su mandato, el Consejo de la Mancomunidad, se ha adjuntado re-presentaciones parlamentarias de todas, abso-lutamente todas las fuerzas políticas de Ca-taluña, con objeto de estructurar lo que está en el ánimo de todos los catalanes.

Consecuencia de tal trabajo son las adjun-tas bases, que sometemos a V. E. como ex-presión de la voluntad serena, consciente y reflexiva de Cataluña entera:

Bases

Primera. Del Territorio de Cataluña

A. De su constitución. El territorio de Cataluña se entenderá constituido por el que forman en la actuali-dad las provincias de Barcelona, Gerona-Lérida y Tarragona.

B. De la posibilidad de agregación. Podrán agregarse al territorio de Catalu-ña, en todo o en parte, otras provincias es-pañolas con las condiciones siguientes:

a. Que la petición sea formulada, por lo menos, por las dos terceras partes de los Ayuntamientos comprendidos en el mismo y que sea aprobada, mediante referendun, por los electores del territorio que trate de agregarse.

b. Que lo apruebe el Parlamento Regio-nal de Cataluña.

c. Que los territorios que se trate de agregar no estén separados del de Cataluña por otros que no formen parte de ella.

El acuerdo de agregación podrá ser sim-ple o condicional.

Segunda. Del Gobierno Regional de Cata-luña

A. De su organización. El Gobierno Regional de Cataluña vendrá integrado por los siguientes elementos:

a. Un Parlamento constituido por dos Cámaras: una elegida por sufragio universal directo, y otra por el voto de los Concejales de todos los Ayuntamientos.

b. Un Poder ejecutivo, responsable ante dicho Parlamento.

B. De sus facultades. El Gobierno Regional, integrado por los elementos arriba expresados, tendrá plena soberanía para regir los asuntos interiores de Cataluña, en cuanto no se refiera a los

siguientes, respecto de los cuales subsiste íntegramente y sin limitación alguna la so-beranía del Estado:

a. Las relaciones internacionales y la re-presentación diplomática y consular.

b. El Ejército, la Marina de guerra, las fortificaciones de costas y fronteras y cuanto se refiera a la defensa nacional.

c. Las condiciones para ser español y el ejercicio de los derechos individuales establecidos en el título 1.º de la Constitu-ción.

d. El régimen arancelario y los tratados de comercio, y las aduanas.

e. El abanderamiento de buques mer-cantes y los derechos y beneficios que con-ceda.

f. Los ferrocarriles y canales de interés general.

g. La legislación penal y mercantil, com-prendiendo en ésta el régimen de la propie-dad industrial e intelectual.

h. Las pesas y medidas, el sistema mo-netario y las condiciones para la emisión de papel moneda.

i. La reglamentación de los servicios de correos y telégrafos.

j. La eficacia de los documentos públi-cos y de las sentencias y comunicaciones oficiales.

k. La legislación social. El régimen y concesión de los aprovecha-mientos hidráulicos, quedará reservado al Poder Central mientras concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:

a. Que las aguas en parte de su curso discurran por territorio no catalán, y

b. Que el aprovechamiento tenga por objeto el transporte de energía fuera del territorio catalán.

Todos los bienes del Estado, definidos y comprendidos en los artículos 339 y 340 del Código Civil, sitos en Cataluña y no afectos a los servicios reservados al Poder Central, pasarán a ser de la Región. Quedarán igual-mente transferidos a la Región los derechos del Estado nacidos de actos de soberanía ejercidos en el territorio de Cataluña que no se refieran a las funciones y materias reservadas al Poder Central.

Todos los documentos relativos a los ser-vicios y funciones de que se hace cargo el Poder Regional, le serán entregados.

En tanto el Parlamento Regional no legis-le sobre las materias sometidas a su soberanía, continuarán rigiendo en el territorio de Cataluña las leyes del Estado sobre las mis-mas, con la sola modificación de correspon-der a las Autoridades del Gobierno y a los Tribunales de Cataluña las facultades que a las Autoridades y Tribunales similares del Estado atribuyen dichas leyes.

Con igual salvedad se aplicarán en el ter-ritorio de Cataluña las disposiciones reglamen-tarias dictadas por el Gobierno del Estado mientras no sean modificadas o substitui-das por el Gobierno Regional.

C. De las garantías.

Sobre todas las materias no reservadas al Po-der Central, la Soberanía del Parlamento y del Poder Ejecutivo regionales, no tendrá otras limitaciones que las expresamente consigna-das en el Estatuto de constitución.

Para dirimir los conflictos que puedan suscitarse entre autoridades y Gobierno del Estado y los del Poder Regional, se consti-tuirá un tribunal mixto, que, además de la fa-cultad de resolver las cuestiones jurisdic-cionales, tendrá la de declarar la nulidad e ineficacia de toda disposición legislativa o ge-nerativa, tanto emanada del Estado como del Poder Regional, que invada la esfera asignada respectivamente a la soberanía de uno u otro.

Tercera. Medios económicos

Será facultad exclusiva del Poder Regio-nal, la formación y ejecución del presupe-sto de gastos e ingresos, en cuanto se refiera al Gobierno autónomo de Cataluña. Para atender al pago de los servicios que le in-cumben con arreglo a la Base Segunda, que-darán atribuidos al Estado los ingresos pro-cedentes de monopolios y servicios explota-dos por su administración, propiedades y de-rechos del Estado, recursos del Tesoro, renta de Aduanas e impuesto sobre el transpor-te y demás contribuciones indirectas que sean necesarias.

Corresponderá asimismo al Estado, el pro-ducto de aquellas contribuciones directas que tengan por base el ejercicio de facultades reservadas a la soberanía del Poder Central.

Caso de que los ingresos atribuidos al Es-tado resultasen insuficientes para el pago de tales servicios, Cataluña contribuirá en la proporción correspondiente a extinguir el déficit en la misma forma en que se proceda por el Estado a su extinción. Para que en ningún momento pueda haber confusión en-tre las haciendas, a los efectos del párrafo anterior, en los presupuestos generales del Estado, se establecerá separación absoluta entre los gastos e ingresos de carácter ge-neral y los de carácter particular de las re-giones, o sea los encaminados a atender en ellas los servicios que en Cataluña quedan reservados al Poder Regional.

Cuarta. Régimen transitorio

A. Del Poder legislativo. Mientras no se constituya el Parlamento Regional de Cataluña—cuya constitución deberá tener lugar dentro de un año,— ejer-cerá sus funciones una Asamblea legislativa integrada por todos los Diputados provincia-les y todos los Diputados a Cortes y Sena-dores electivos de las cuatro provincias ca-talanas.

Esta Asamblea limitará sus acuerdos a aquellos cuya demora pudiera implicar per-juicio, y cuantas resoluciones adopte de carácter legislativo deberán someterse a rati-ficación del Poder Legislativo Regional, lue-go de su constitución.

La Asamblea legislativa se regirá por el reglamento de la Asamblea de la Manco-munidad de Cataluña con las solas modificali-ones que imponga el hecho de formar parte de ella los Diputados a Cortes y Senadores electivos.

B. Del Gobierno provisional. Al entrar en vigor esta ley, se designará un Gobierno provisional que será responsa-ble ante la Asamblea.

Los miembros del Consejo de la Manco-munidad se adjuntarán a los departamentos en que se divide dicho Gobierno provisional, según la división de servicios entre ellos es-tablecida.

El Gobierno provisional así constituido se encargará de todas las funciones ejecutivas hasta que se designe el Poder Ejecutivo con arreglo a la Constitución que se dé Cata-luña.

C. De la Comisión Mixta de adaptación de servicios. Para la adaptación del nuevo régimen y resolver las dificultades a que pueda dar lugar, se nombrará una Comisión Mixta, cu-yos miembros designarán por mitad el Go-bierno Central y el Poder Ejecutivo Regio-nal, que determinará:

a. Los ferrocarriles y canales, construí-dos ya, que deban ser considerados de inter-és general, y las condiciones que deban reunir los que en lo sucesivo hayan de re-vestir tal carácter.

En ningún caso se consideraran de interés general, los que no salgan del territorio de Cataluña, excepto los que respondan a un acuerdo internacional.

b. Las concesiones de obras hidráulicas, cuyo otorgamiento o construcción corres-pondan al Poder Central.

c. La determinación de los bienes y de-rechos que deban asignarse a Cataluña con arreglo a la base segunda, y los documentos y archivos que se le deban entregar por corres-ponder a servicios o funciones que asuma.

d. La división de las haciendas del Es-tado y de Cataluña con arreglo a la base ter-cera.

e. La adaptación al nuevo régimen de los servicios y funciones atribuidas al Poder Regional con arreglo a la base segunda, de-terminando los funcionarios del Estado com-prendidos en las plantillas aprobadas en cumplimiento de la ley de 22 de Julio de 1918, que deban quedar adscritos al servicio del mentado Poder Regional.

La dotación global de tales funcionarios, no podrá ser inferior a la de los actualmente destinados a los servicios que el Estado preste en Cataluña y que deban pasar a su Go-bierno Regional, el cual podrá aumentar pe-ro no reducir los sueldos y derechos de los que pasen a su servicio.

En todo caso se reservará el Gobierno Re-gional el derecho de elección entre los que figuren en los respectivos escalafones y ma-nifiesten la voluntad de pasar a su servi-cio.

Interín no se haga tal adaptación, conti-nuarán en sus puestos al servicio del Go-bierno Regional y sujetos a él en cuanto a obediencia y disciplina se refiera, los fun-cionarios adscritos a los servicios que deban pasar al mismo.

D. Del Régimen transitorio en materia de Hacienda.

El producto de las contribuciones directas que se recauden en territorio de Cataluña no afectas a servicios prestados por el Poder Central, ingresará provisionalmente en la Tesorería del Gobierno Regional, el cual abonará todos los gastos que originen los servicios y funciones que asuma.

En cuanto la Comisión Mixta haya ultima-do sus trabajos, se practicará una liquida-ción con arreglo a las normas que haya es-tablecido para la deimitación de haciendas, ingresando definitivamente el Gobierno Re-gional, reintegrando o reclamando al Estado en su caso lo que corresponda.

El Consejo, al presentar estas bases, de-clara que no ha sido su intento redactar un proyecto de ley de autonomía, el honor de cuya iniciativa pertenece de derecho al Go-bierno. Se ha limitado solamente a trazar las líneas generales que entienda pudieran servirle de pauta al Gobierno, y de norma a la futura Constitución que se diese el pue-blo catalán.

En este solemne momento de la Historia universal, cuando triunfa en el mundo el principio del derecho colectivo de los pue-blos a disponer libremente de sí mismos y ser regidos por las instituciones a que hayan dado su asentimiento, los catalanes se diri-gen al Gobierno y al pueblo español para declarar su voluntad de regir autónomica-mente la vida de Cataluña. Si el Gobierno atiende nuestra petición y acierta a resolu-verla en justicia, estamos seguros de que, en la libertad reconquistada, se hallarán los más sólidos y duraderos lazos de unión fra-ternal entre los pueblos de la península y con las naciones todas del mundo re-novado.

Dios guarde a V. E. muchos años. Barcelona, 25 de Noviembre de 1918.

El Presidente del Consejo Permanente de la Mancomunidad de Cataluña, J. Puig y Cadafalch.—Los Consejeros, Juan Vallés y Pujals, Agustín Riera, José Uled, José Mes-tres, José M.ª España, Anselmo Guasch, Martín Inglés, Francisco Bartrina, Juan Pich y Pon, Miguel Junyent, Augusto Pi y Sunyer, Salvador Albert, José Zulueta, Julio Fournier, José Matheu, Francisco Cambó, Juan Ventosa y Calvell, Felipe Rodés, Nar-ciso Batlle.

Palou Garf.

DE ESTA MAÑANA

Madrid, 30 (5'50)

La opinión de los conservadores

Los conservadores opinan que debe meditarse la solución que debe darse al problema catalán, sin provocar, con una repulsa, re-presalias.

Lo que dice Romanones

El Ministro de Estado, señor Conde de Romanones, ha desmentido que pactara con Cambó la concesión a Cataluña de una amplia autonomía.

Una nota de los Consejeros de la Manco-munidad y de los parlamentarios

El Consejo de la Mancomunidad catalana y los parlamentarios adjuntos a ella que en-tregaron el mensaje, han facilitado a la Pren-sa una nota que dice así:

«Como de las palabras que pronunció el señor Marqués de Alhucemas, en ocasión de la entrega del Mensaje sobre las aspiracio-nes autonomistas catalanas, no se deduce cual sea el criterio del Gobierno en este problema, y no significando ni siquiera la esperanza de una posible solución concilia-toria, el Consejo de la Mancomunidad acuer-da aplazar toda resolución hasta conocer el resultado del debate que se planteará en el Congreso en los primeros días de la próxima semana.

Prensa Asociada.

Grandes Almacenes de S. José

VDA. DE IGNACIO FIGUEROLA Recibidas las Novedades para Otoño e Invierno

Sastrería, Camisería, Modistería, Mercería--Últimos modelos en Abrigos--Inmenso surtido en pieles

Grandes existencias en todas las Secciones

Laneria, Sedería, Lencería, Tejidos, Pañolería, Alfombras, Géneros de punto, Confecciones, Paraguas, Bastones, Pañería, Géneros negros, Bisutería, Corsetería

CALZADO en todas clases y precios

MANTAS DE LANA a precios de fábrica

PRECIO FIJO--Teléfono 217

Ventas al contado

NOTA.--Esta casa no tiene sucursales.

CALEFICIDA PIVA

Extirpa rápidamente sin dolor ni molesta los callos y durezas. Es curioso no motivo los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico: una peseta en las farmacias, droguerías y zapaterías. Depósito: Farmacia Röver, Plaza Antonio Maura.

De venta en las principales Farmacias de España.

Úlceras varicosas

Antiguas de 8 años
Curadas en un mes.



Ya desde las primeras semanas de tratamiento, la sangre se habrá regenerado completamente y desembarazado de todas sus impurezas. El aspecto congestionado de la piel no tarda en desaparecer, y un bienestar efectivo reemplaza a los picores, á la pesadez, al hormigueo. Y como la supuración se detiene, las úlceras pierden su carácter repugnante y se cierran prontamente. Las úlceras más graves las más antiguas, aun aquellas más desesperantes, no pueden resistir al

DEPURATIVO RICHELET

remedio poderoso, infalible, para curar segura y rápidamente todas las enfermedades de la piel y de la sangre: Exemas, Empeines, Granos, Enfermedades especiales de la pierna, Várices, Flebitis, etc.

ing. LA ESPERANZA, Lonja, 11, Palma de Mallorca

Campos Eliseos de Lérida

Gran Centro de Producciones Agrícolas
Fundado por DON FRANCISCO VIDAL Y CODINA en 1864
Dirigido por DON SILVIO VIDAL PEREZ
Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada casa:
ARBOLES FRUTALES
en grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan

VIDES AMERICANAS
Injertos, Barbados, Estaquillas,
de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que se dedican a esta casa a quienes los soliciten.
La práctica en los embalajes y demás permite verificar la exportación a todas las regiones que me favorezcan con sus órdenes.
Telégrafo y Teléfono

TISANA ESTOMACAL DE LARGA VIDA

CORDIAL AROMÁTICA
PURIFICANTE HIGIÉNICA



Marca «EL ANCIANO PARISIÉN»

(NO CONFUNDIRLA CON LOS THES PURGANTES)

Haciendo uso diario de esta TISANA evita todas las enfermedades del ESTÓMAGO y NERVIOSAS. Abre el apetito, facilita la digestión, cura el dolor, el flato histérico y ardiente, purifica la sangre y da vigor multiplicando las fuerzas.

De uso especial como bebida en los enfermos de GRIPE

Presentada en diferentes Exposiciones y recomendada por la clase médica

De venta en todas las Farmacias y Centros de Específicos

Precio del Paquete para 25 litros: 2 PESETAS

DEPÓSITO GENERAL PARA BALEARES

FARMACIA BARONS

LA PUEBLA (Mallorca)

Solución Cases

DE Clorhidro-Fosfato de Cal
premiado en varias Exposiciones

Por su excelente composición y perfecta dosificación, es la única aprobada por la Real Academia de Medicina y demás Corporaciones médicas. Se recomienda en los casos de "Anemia", "Clorosis", "Raquitismo", "Inapetencia", "Convalecencia", etc. Poderoso reconstituyente para las madres durante la lactancia de los niños.

Al por mayor: Farmacia de J. Puchadas, Plaza de la Luna, Barcelona

CONTRA LA EPIDEMIA REINANTE



Evitará el contagio o curará infección tomando el Jarabe Orive.

Mande colocar en su calzado

Suelas y Tacones de Goma

En este tiempo de humedad conservan los Pies calientes, evitan resfriados y reumas y duran doble que la suela corriente.

Medias suelas y Tacones Ca- ballero. 4'75
Medias suelas y Tacones Señora. 4'25
Casa CODINA, Unión, 8, Palma

Nodrizas

De 29 años de edad leche de 7 meses, desea criatura para criar en casa de la nodriza.

Informes: San Miguel, 31.



Yo no sería llorón

si tuviera una tetina con un grande biberón de esos que vende CODINA.

Unión, 8, Palma.

NO DÉ MAS VUELTAS A SU CABEZA

EL MEJOR DENTIFRICO DEL MUNDO Y PREFERIDO POR LAS PERSONAS DE GUSTO ES EL



LICOR DEL POLO
MEDIO SIGLO DE ÉXITO
ESPAÑOLES, NO DEJARSE SORPRENDER POR DENTIFRICOS EXTRANJEROS